

Informe del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
ACTUACIONES REALIZADAS.....	3
ACTUACIÓN POR MESES	3
VÍAS DE ACCESO	4
TIPOS DE ACTUACIONES.....	4
CASOS ATENDIDOS	6
SUGERENCIAS	9



INTRODUCCIÓN

El presente informe del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo detalla el análisis de las dudas, quejas y sugerencias atendidas durante el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2022 y 31 de agosto de 2023. Como órgano representante de la comunidad estudiantil, el Consejo se ha comprometido de manera continua a brindar una plataforma para que los estudiantes expresen sus inquietudes, compartan sus experiencias y aporten ideas que contribuyan a la mejora constante de la calidad educativa y el entorno universitario.

En esta recopilación de casos, se presentan las voces, preocupaciones y perspectivas de los estudiantes que han recurrido al Consejo en busca de orientación, solución y apoyo en diversos asuntos relacionados con su experiencia académica y social en la Universidad de Oviedo. Cada caso refleja el compromiso del Consejo de Estudiantes en actuar como intermediario entre la comunidad estudiantil y las autoridades universitarias, facilitando la comunicación efectiva y la implementación de medidas que promueven un ambiente inclusivo y favorable para el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes.

El 26 de junio de 2023 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo aprobaba el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes, y en el artículo 6 establecía competencias del órgano tan relevantes como: *“informar y asesorar a los estudiantes en relación con los distintos procedimientos administrativos universitarios”*, *“Colaborar con la Defensoría Universitaria para garantizar el cumplimiento de los derechos de los estudiantes”* y *“Estudiar y realizar propuestas, por iniciativa propia o a petición de parte, sobre aquellos asuntos relacionados con la política universitaria”*. Asimismo, desde antes de la aprobación del mencionado reglamento, el Consejo de Estudiantes ya estaba trabajando y colaborando con otros servicios universitarios en resolver los problemas y dudas; dar cauce a las quejas y sugerencias; y defender los derechos del estudiantado.

Este informe, elaborado con el rigor y la sensibilidad necesarios, tiene como objetivo principal rendir cuentas ante la comunidad estudiantil y compartir con la comunidad universitaria una visión integral de los desafíos y avances logrados en el contexto de la atención a dudas, quejas y sugerencias planteadas por los estudiantes. A través de la transparencia y el diálogo constructivo, el Consejo de Estudiantes busca fortalecer su compromiso con la mejora constante de la experiencia estudiantil en la Universidad de Oviedo y fomentar un ambiente de participación activa y colaboración que beneficie a todos los miembros de la comunidad académica.



ACTUACIONES REALIZADAS

En el presente apartado se recoge una visión general de todos los casos que desde el Consejo de Estudiantes se han atendido. Para facilitar la comprensión y el análisis de estos datos, se han clasificado según su temática.

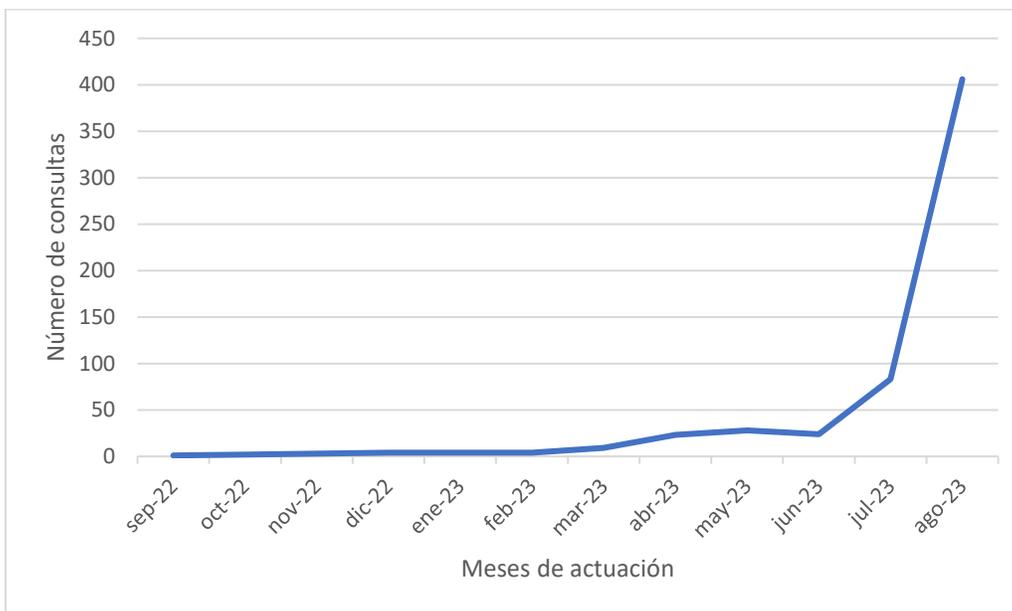
En ningún momento se ha rechazado la tramitación de ninguna consulta que el estudiantado ha hecho llegar al Consejo, ya que se estimaba que entraban dentro de las competencias de este órgano al afectar en mayor o menor medida a los derechos e intereses del estudiantado.

En este informe se incluye una relación de casos que se atendieron, el tipo de actuación (queja, consulta o sugerencia) y una breve descripción del asunto que motivó la comunicación con el Consejo de Estudiantes.

Desde el 15 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023 se han planteado ante el Consejo de Estudiantes **591 casos**. De estos, un total de 570 son consultas, 16 son quejas y 5 son sugerencias.

ACTUACIÓN POR MESES

En cuanto a la distribución por meses, la actividad ha variado muy significativamente pues la actual Directiva del Consejo de Estudiantes se constituyó el 15 de septiembre y hasta entonces el Consejo no recibía apenas consultas, quejas o sugerencias del estudiantado.





Conseyu d'estudiantes

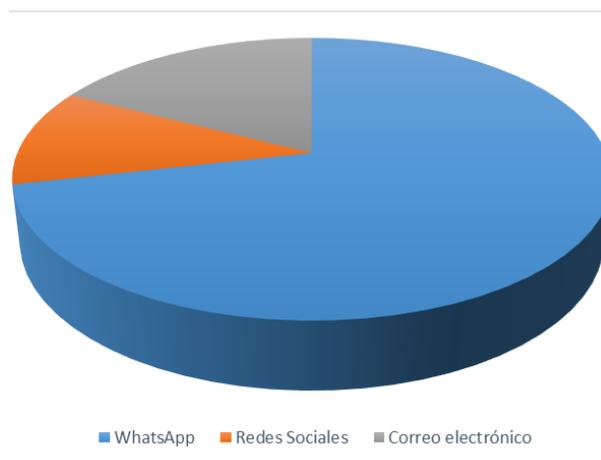
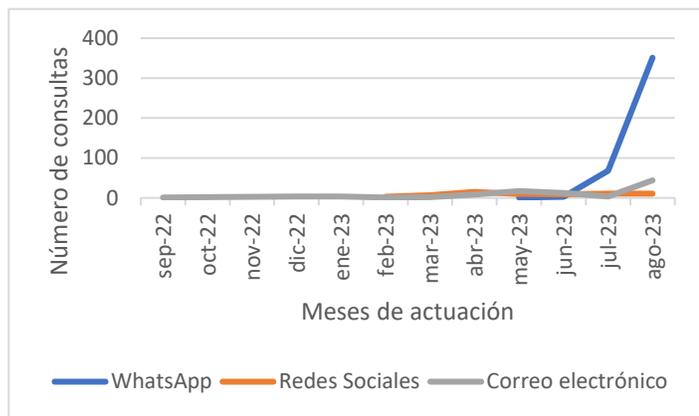
Universidá d'Uviéu

Además, las vías de comunicación han cambiado a lo largo de este periodo. Es decir, no solo se han atendido y contabilizado las consultas realizadas por correo electrónico a cestudiantes@uniovi.es, sino que también se han contabilizado aquellos casos que llegan mediante Redes Sociales ([Instagram](#), [Twitter](#), [Facebook](#) y [WhatsApp](#)).

Por estas dos cuestiones podemos ver que en septiembre se atendieron muy pocos casos, desde el 16 de febrero aumentaron significativamente (fecha en la que se lanzaron las tres primeras redes sociales anteriormente mencionadas) y también aumentaron en julio (fecha en la que se lanzó la posibilidad de comunicarse con el Consejo de Estudiantes a través de WhatsApp).

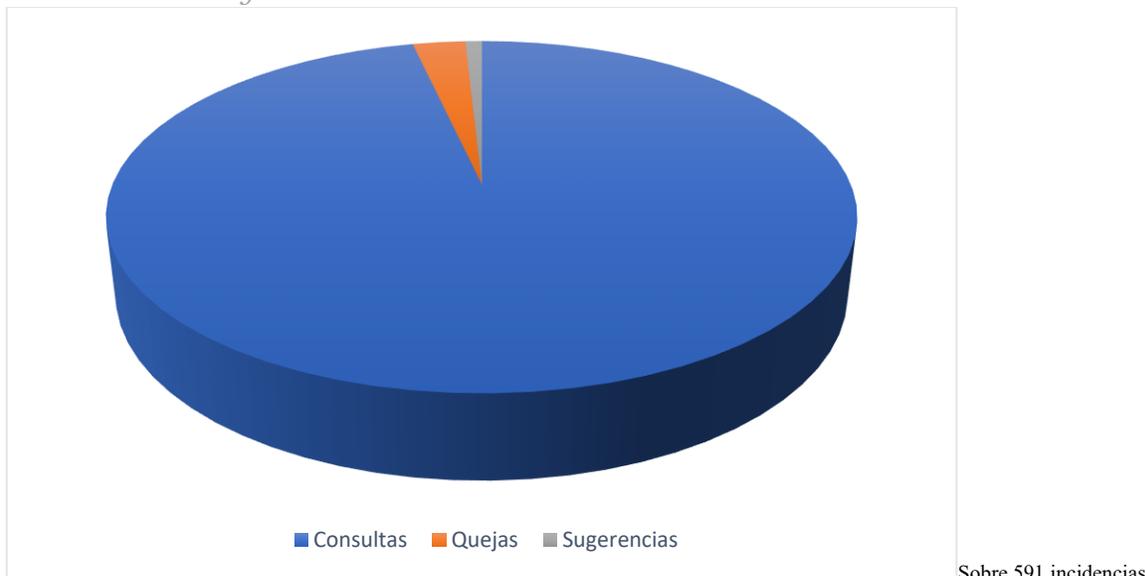
VÍAS DE ACCESO

En relación con lo anterior podemos ver variaciones en las vías de acceso para hacer llegar las consultas, quejas o sugerencias.



TIPOS DE ACTUACIONES

Como muestra la gráfica que encuentra a continuación la mayoría de las actuaciones son consultas de diversa índole que el estudiantado nos formula (570 de los 591 casos). Tan solo 16 son quejas y 5 son sugerencias.



De las consultas una amplia mayoría es relativa a cuestiones y procesos internos que el Consejo de Estudiantes hemos puesto a disposición del estudiantado (participación en las vocalías del Consejo, la creación de grupos de WhatsApp, sorteos, etc.). Descartando esas consultas, el resto versan sobre:

- Elección de grupos docentes. Los estudiantes de nuevo ingreso se matriculan o son aceptados, en su mayoría, durante finales de julio y agosto. Por ello cuando entran están muy inquietos sobre cómo será la vida universitaria y quieren saber cuánto antes cómo va a ser su inicio de curso. Por ello 591 de las consultas han sido de estudiantes que preguntan el horario que van a tener y cómo consultarlo.
- Error con la plataforma del SIES. Este punto abarca diversos momentos temporales, pero destacamos dos picos de consultas:
 - Error con la plataforma a la hora de hacer la matrícula. A unos cuantos estudiantes les aparecía que no cumplían la normativa de permanencia – no siendo esto verdad.
 - Error con la plataforma a la hora de consultar la lista de adjudicación. A unos cuantos estudiantes no les aparecía su situación personal en la lista de adjudicación, pese a pertenecer a la fase correcta.
- Acceso a la Universidad. Este punto abarca las dudas relativas a la preinscripción y la matrícula del estudiantado de nuevo ingreso: cómo cambiar la contraseña de la cuenta de la Universidad, dónde y qué documentos presentar para un traslado de expediente, diversos errores en la permanencia en las listas de adjudicación y demás cuestiones que aparecerán detalladas en una sección posterior.



- La Beca General del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Diversas consultas sobre cómo solicitarla, los plazos habilitados, reclamaciones y, recientemente, en el caso de denegación de cumplimiento de los requisitos económicos, qué hacer.
- Publicación de calificaciones. Muchas consultas versan sobre cuándo debe el profesorado publicar las calificaciones de una asignatura, qué pasa si no lo hace y reclamaciones a este respecto.

Ha habido otros temas con un número elevado de casos que también resultan relevantes para la valoración de los problemas a los que el estudiantado se enfrenta durante su paso en la Universidad y desde que empieza.

MUESTRA REPRESENTATIVA DE LOS CASOS ATENDIDOS

Nº	Tipo	Descripción
1	Consulta	Resolución tardía de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos
2	Consulta	Problema para aceptar un destino de prácticas por cuestión informática
3	Consulta	Consulta sobre reconocimiento de créditos
4	Consulta	Homologación/reconocimiento de títulos universitarios extranjeros
5	Consulta	Tramitar una queja sobre el profesorado titular de una asignatura
6	Consulta	Falta de publicación de una calificación para la evaluación continua
7	Consulta*	Defensa contra acusación de plagio
8	Consulta	Cómo realizar la foto para la orla estando de Erasmus
9	Consulta	Hacer el carné universitario
10	Consulta	Cambio y elección de grupo docente
11	Consulta	Normativa de permanencia (interpretación)
12	Consulta	Orla
13	Consulta	Error en el acceso a la Intranet
14	Consulta	Solicitud para la repetición de una prueba de evaluación
15	Consulta	Oferta deportiva de la Universidad
16	Consulta	Recurso contra la resolución de la Beca MEFP
17	Consulta	Convenio de prácticas con embajadas y consulados españoles
18	Consulta	Calendario de exámenes
19	Consulta	Reconocimiento de título propio
20	Consulta	Documentación asociada para solicitar una beca
21	Consulta	Cambio de fecha para una prueba de evaluación
22	Consulta	Realización de prácticas externas curriculares
23	Consulta	Reclamación contra una calificación definitiva
24	Consulta	Revisión de las pruebas de evaluación de manera telemática
25	Consulta	Evaluación por compensación (interpretación)
26	Consulta	Ayudas a Estudiantes gestionadas por el Vicerrectorado de Estudiantes
27	Consulta	Prácticas externas curriculares del grado de Medicina

*Conseyu d'estudiantes**Universidá d'Uviéu*

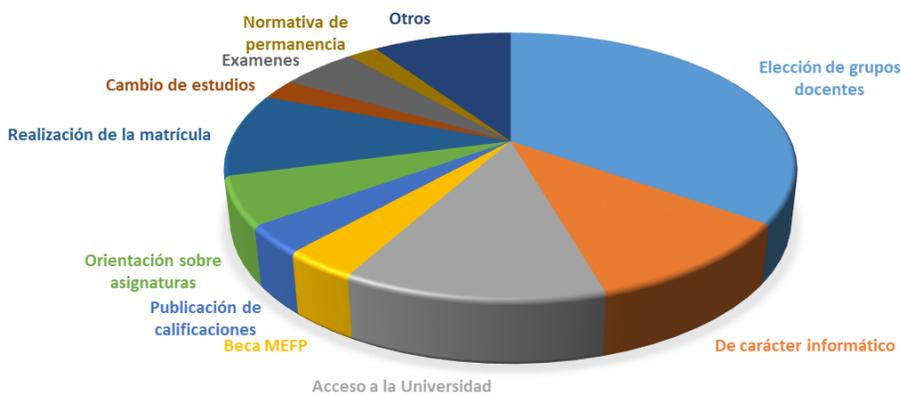
28	Consulta	Servicio de atención psicológica en la Universidad
29	Consulta*	Incidencia en una calificación definitiva
30	Consulta	Convocatorias de las pruebas de evaluación
31	Consulta	Duda sobre una posible doble corrección de pruebas de evaluación
32	Consulta	Criterio para la concesión de matrículas de honor en el TFG
33	Consulta	Cambio de estudios y traslado de la situación académica
34	Consulta	Duda sobre una posible doble corrección de pruebas de evaluación
35	Consulta	Precio de la matrícula en grado
36	Consulta	Error en la realización de la matrícula
37	Consulta*	Normativa de permanencia
38	Consulta	Plazo para la solicitud de compensación de una asignatura
39	Consulta	Sorteo realizado por el Consejo de Estudiantes
40	Consulta	Acceso a la mención en el grado de Maestro en Educación Primaria
41	Consulta	Normativa de permanencia
42	Consulta	Realizar la matrícula teniendo concedida una movilidad erasmus
43	Consulta	Error en el SIES: "incumplimiento de la normativa de permanencia"
44	Consulta	Plazo para la realización de la matrícula
45	Consulta	Vía de comunicación para la resolución de una solicitud de cambio de estudios
46	Consulta	Cambio de estudios por incumplimiento de la normativa de permanencia
47	Consulta	Error en SIES: no permite el acceso para realizar la matrícula
48	Consulta	Convalidación de créditos
49	Consulta	Duda sobre los itinerarios del grado en Comercio y Marketing
50	Consulta	Supuesta deuda económica con la Universidad
51	Consulta	Problemas con el depósito de un TFG
52	Consulta	Acceso a la Universidad desde un país fuera de la U.E.
53	Consulta	Reglamento de Evaluación: publicación de calificaciones
54	Consulta	Deposito del TFG
55	Consulta	Búsqueda de alojamiento
56	Consulta	Órgano de representación estudiantil para estudiantes que han realizado la EBAU
57	Consulta	Becas de la Universidad
58	Consulta	Preinscripción en el máster universitario
59	Consulta	Segunda lista de admisión para estudiantes de nuevo ingreso
60	Consulta	Normativa de permanencia: convocatorias agotadas
61	Consulta	Fechas de exámenes para el curso 2023-25
62	Consulta	Acceso a la Universidad: preinscripción y matrícula
63	Consulta	Beca MEFP: denegación de requisitos económicos
64	Consulta	Forma de realizar el pago de la matrícula y deducciones aplicadas
65	Consulta	Realización de la matrícula
66	Consulta	Error con el inicio de sesión con la cuenta de la Universidad: doble autenticación
67	Consulta	Apertura del plazo para solicitar la movilidad Erasmus+



68	Consulta	Plazo para el cierre de actas
69	Consulta	Flexibilidad académica para deportistas de alto rendimiento
70	Consulta	Actividades internas del Consejo de Estudiantes: sorteos, grupos de WhatsApp, programa de mentoría, ...
71	Queja	Realización de tres trabajos fin de grado en el doble grado de Ingeniería Civil y Recursos Mineros y Energéticos con mención
72	Queja*	Destinos Erasmus adjudicados en el grado de A.D.E. con respecto al PCEO
73	Queja	Uso del tramitador de la Universidad
74	Queja	Convalidación de asignaturas
75	Queja	Tramitación de prácticas externas extracurriculares
76	Queja	Error en la plataforma SIES para la preinscripción del TFM
77	Queja	Cambio continuo en el tutor/a de un mismo TFG
78	Queja	Falta de comunicación por parte del profesor/a que tutoriza el TFG
79	Queja*	Búsqueda de alojamiento para estudiantes Erasmus salientes
80	Queja	Solicitud de impugnación del examen de la prueba ordinaria de la asignatura de Química de la EBAU
81	Queja	Cambio en el formulario de solicitud de matrícula
82	Queja	Extorsión para responder a la Encuesta General de Enseñanza
83	Quejas	Prácticas externas curriculares del grado de Medicina
84	Sugerencia	Cambio en el proceso de admisión del estudiantado
85	Sugerencia	Buzones de quejas descentralizados
86	Sugerencia	Solicitud de material al centro

* Aquellos asuntos que se muestran con asterisco han sido realizados en colaboración con la Defensoría Universitaria.

Resumiendo, la tabla anteriormente expuesta y eliminando aquellas cuestiones que han llegado por acciones internas del Consejo de Estudiantes, tenemos:





Dentro de la sección de “*Otros*” encontramos:

Descripción	Casos atendidos
Becas de la Universidad de Oviedo	6
Movilidad	5
Prácticas externas	5
Reconocimiento de créditos	3
Evaluación por compensación	3
Alojamiento	3
Compatibilidad con deportistas de alto rendimiento	3
Homologación de títulos universitarios	2
Orla	2
Tarjeta Universitaria	2
Obtención de título	2
Transporte	2
Servicio de Atención Psicológica	2
Actividades deportivas	1
Evaluación diferenciada	1

SUGERENCIAS

Habiendo atendido todas estas consultas, quejas y sugerencias; desde el Consejo de Estudiantes estimamos que se podrían mejorar las siguientes cuestiones:

- Mejorar y homogeneizar la información y estructura de las páginas web de las Facultades y Escuelas. El estudiantado, especialmente de nuevo ingreso, se ven perdidos a la hora de buscar información tan relevante como los horarios, calendarios de exámenes, elección de grupos, etc.

En muchas de estas páginas la información está organizada de una manera muy poco intuitiva, con muchos enlaces y con unas explicaciones muy poco didácticas. Además, también hay centros que no publican cuestiones tan relevantes como la elección de grupos y la solicitud de cambio de grupos.

Creemos que es confuso que haya secciones independientes que ponga: “Organización”¹, “Secretaría Virtual”², “Información académica” y “Estudiantes”³.

Proponemos la siguiente estructura:

¹ Para el estudiantado que no comprende cómo se organiza la Universidad, una sección que se llame así da a entender que es la organización académica del centro. Creemos que este apartado se puede poner dentro de la sección de “La Facultad/Escuela” donde se detalla la historia del centro, localización, etc.

² Es una sección que, en su mayoría, solo redirecciona a otros sitios web. Además en muchos centros los enlaces generales que puedes consultar son diferentes (por ejemplo, hay centros donde no figura la normativa de permanencia)

³ Resulta confuso tener una sección que se llame así porque sin haber entrado no puedes intuir si va a haber información académica (en algunos centros sí lo hay) o más cuestiones de vida universitaria.



- La Facultad/Escuela
 - Bienvenida/Presentación/Misión/Historia
 - Equipo de Dirección (sugerimos no poner *Gobierno*)*
 - Decanato / Director/a*
 - Consejo de Facultad/Escuela (sin indicar los miembros con nombres y apellidos)*
 - Otras comisiones: indicar cuáles son según el RRI propio del centro – sin añadir nombre y apellidos de los miembros, pero sí la composición por colectivos y qué es cada órgano.*
 - Elecciones
 - Administración*
 - Localización y cómo llegar*
 - Galería (imágenes y videos) / Prensa
 - Instalaciones y servicios (sin añadir a la Delegación de Estudiantes)
 - Departamentos / Áreas / Cátedras
 - Certificaciones: ANECA, insignias de oro/plata
 - Plan de autoprotección / Emergencias / Seguridad /
 - Plan de Acción Tutorial (sugerimos añadirlo aquí y no en la sección de *información académica*)
 - Imagen corporativa
- Información académica
 - Grados y másteres (sugerimos también añadir un enlace de información de título propios del CIP)*
 - Salidas profesionales
 - Horarios y grupos*
 - Elección de grupos (también indicar si no hay que elegir en el caso del estudiantado de primer curso)
 - Planificación docente (POD)
 - Guías Docentes y calendarios: enlace a la web de uniovi.es*
 - Eliminar cualquier enlace de Memoria de Verificación: ya está en la página general de uniovi.es
 - Exámenes*
 - TFG*
 - TFM (si hay)*
 - Menciones (si hay)*
 - Prácticas externas curriculares*
 - Prácticas externas extracurriculares



Conseju d'estudiantes

Universidá d'Uviéu

- Convalidación de asignaturas^{4*}
- Secretaría virtual (sugerimos cambiar el nombre a *Preguntas frecuentes* o *Trámites frecuentes*)
 - Enlace a la normativa de permanencia*
 - Enlace al Reglamento de Evaluación*
 - Ampliación de matrícula*
 - Anulación de matrícula*
 - Consulta de expediente*
 - Tarjeta Universitaria*
 - Enlace a la ONEO*
 - Enlace sobre admisión y acceso*
 - Grado
 - Máster
- Encuesta General de Enseñanza*
- Eliminar enlaces relativos a la calidad del título universitario (añadirla en la sección de *La Facultad/Escuela*)
- Eliminar enlaces relativos a títulos no adaptado al EEES
- Movilidad
 - Estudiantes entrantes (de otros países)*
 - Erasmus*
 - Erasmus prácticas*
 - Movilidad de convenio*
 - SICUE*
 - Enlace a la Casa de las Lenguas
- Vida universitaria
 - Espacio solidario*
 - Empleo y becas*
 - Agencia de colocación de la Universidad
 - TalentUO
 - Actividades*
 - Cursos de extensión universitaria
 - Permanentes
 - Cursos de verano
 - Actividades complementarias

⁴ Estimamos que es confuso si se pone “Reconocimiento de créditos” porque muchos estudiantes van a pensar en el reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estimamos que estas actividades deben ir en la sección de *Vida universitaria* y en el apartado de *Información Académica* la parte de convalidación de créditos por de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en títulos propios.



- Representación estudiantil*
 - Delegación de Estudiantes (correo electrónico y enlace a la página web)
 - Consejo de Estudiantes (correo electrónico y enlace a la página web)
 - Normativa
 - Mentoría (si hay)
 - Deporte*
 - Alojamiento*
 - Asociaciones*
 - Clínica (si hay)
-
- Continuar con los resúmenes de la normativa y convocatorias de la Universidad: <https://sede.uniovi.es/catalogo/estudiantes>. Estimamos que es una herramienta útil para que el estudiantado tenga un resumen de la normativa más relevante de la Universidad, con los impresos y enlaces para realizar una solicitud. Además, sugerimos que haya una sinergia entre la Intranet (donde se van publicando las convocatorias) y el mencionado catálogo. Un problema constante que sale en comisiones de valoración de ayudas económicas es que el estudiantado no completa toda la documentación y, por lo tanto, en ocasiones no reciben la ayuda que solicitan. Consideramos que si se añade en la Intranet un enlace debajo del título que ponga: “Resumen de la convocatoria: (enlace a sede.uniovi.es/catalogo/estudiantes)” podríamos solucionar un problema constante que es que el estudiantado no lee las convocatorias.
 - Que los centros universitarios hagan un estudio sobre los lugares donde a sus estudiantes les gustaría hacer prácticas externas extracurriculares. Hay estudiantes que, debido a un número bajo de créditos correspondientes a prácticas externas curriculares, quieren realizar prácticas externas extracurriculares que les formen aún más – ayudando además a tener más experiencia en un determinado campo. Mediante una encuesta bien difundida y realizada en colaboración con las Delegaciones de Estudiantes el centro puede obtener ideas sobre entidades con las que comenzar una colaboración y que el estudiantado pueda realizar prácticas. Asimismo, debe de haber información actualizada en la página web de cada centro sobre la oferta de prácticas externas (tanto si son curriculares como si son extracurriculares).
 - El Reglamento de prácticas externas establece en el artículo 10.4 que “*Excepcionalmente, los estudiantes podrán solicitar la realización de las prácticas*”



Conseyu d'estudiantes

Universidá d'Uviéu

externas en una determinada empresa, entidad o institución, con la aprobación de ésta y previo informe del centro correspondiente". Estimamos que se podría poner a disposición del estudiantado un documento que sirva como base para solicitar la realización de dichas prácticas.

- Estimamos que la Universidad debería tener una oficina o un servicio que oriente a los estudiantes sobre las prácticas, especialmente cuando se trate de prácticas extracurriculares. Creemos que los servicios de orientación laboral deben tener información actualizada sobre todos los posibles destinos para hacer prácticas externas extracurriculares (sean por convenio con la Universidad, a través de la Fundación Universidad de Oviedo o por otros medios) y que reciban la información necesaria para saber el perfil profesional que se desarrolla en estas.
- Creemos que debe de ser derecho reconocido en el mencionado Reglamento la flexibilización horaria por parte de la entidad donde se realizan las prácticas y por parte de la Universidad de Oviedo para asegurar en razones justificadas una conciliación.

La modalidad de las prácticas (presencial, telemática o híbrida), su duración y el horario se debe establecerse con flexibilidad para el estudiantado, siempre garantizando la conciliación académica (incluyendo la representación estudiantil), personal y laboral.

Proponemos que el periodo de realización de prácticas pueda expandirse hasta tres meses más tarde de la finalización prevista, facilitando la realización de estas, especialmente en el posible paso a estudios de segundo o tercer ciclo. Del mismo modo, los horarios de realización de las prácticas no deben empezar antes de las 8:00 ni terminar después de las 21:00, y en caso de que se deban exceder estos límites, tendrá que ser de manera justificada y con el acuerdo de las partes.

De esta manera, no deberán excederse las 25 horas semanales en periodo lectivo o de evaluación ni las 35 horas semanales en periodo no lectivo. Es de suma importancia que el estudiantado pueda acordar con la entidad colaboradora el horario de su actividad para poder adecuarlo a otras obligaciones y/o responsabilidades en el convenio. De igual, manera, las horas de más se descontarán de las siguientes jornadas y la entidad colaboradora deberá asegurar que no se realizarán horas extraordinarias imputables a las prácticas académicas.

- El mencionado Reglamento también recoge que los estudiantes tienen como deber, en el caso de las prácticas curriculares, matricularse de la asignatura correspondiente y cumplir el proyecto educativo. Sin embargo, este Consejo de Estudiantes ha sido conecedor de estudiantes que han quedado sin realizar las prácticas por no haberse inscrito en la plataforma de gestión académica para especificar el destino que



deseaban (en este caso concreto, por error informático). La respuesta administrativa del centro fue que no le iban a asignar un destino.

Las Facultades/Escuelas deben saber que, si el estudiante tiene un deber reconocido reglamentariamente, la Universidad no puede impedir que el estudiantado lo cumpla. En este caso, si el estudiantado está matriculado en la asignatura se le debe asignar un destino – salvo por lo recogido reglamentariamente cuando no hay suficiente oferta de plazas.

- En el Reglamento de Evaluación por Compensación se establece en el artículo 5 que, para obtener una resolución favorable, el estudiante debe encontrarse en uno de los dos casos que se exponen. El segundo de esos casos establece: “(...) *y que la nota media del expediente académico no sea inferior al 90% de la nota media de los estudiantes titulados, en el mismo plan de estudios, en el curso académico anterior al de la solicitud de la compensación*”. Sin embargo, este Consejo de Estudiantes no ha podido encontrar un listado donde figure la nota media de los estudiantes titulados en cada uno de los grados de la Universidad. Estimamos que es una información muy relevante y que el estudiantado no tiene un acceso a dicha información.
- El Reglamento de Relaciones Electrónicas en la Universidad de Oviedo establece en su artículo 1 que “Estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, (...) el personal de administración y servicios y el personal docente e investigador, los estudiantes de la Universidad de Oviedo desde el momento en que formalicen su matrícula, por entender que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios”. Por ello, cuando un estudiante tiene que realizar una solicitud genérica (por ejemplo, para la solicitud de un cambio de fechas de exámenes) debe de tener una firma electrónica y realizar la solicitud formalmente. No consideramos apropiado que algunas direcciones de centros resuelvan las solicitudes que les llegan por correo electrónico poniendo simplemente un párrafo desestimando/estimando la solicitud (sin ningún documento firmado). Cuando es una desestimación, el estudiantado se ve en una situación de indefensión porque no tiene un documento real al que pueda recurrir en alzada – causando que tengan que esperar a que se considere silencio administrativo. Por el otro lado, si es estimada la solicitud y necesitan presentarla ante otro profesor/a, tampoco tienen ningún documento oficial que puedan enviar.
Por ello, recordamos que son los Decanos/Directores de los centros quienes deben resolver las solicitudes. Esto implica que una resolución debe tener sus fundamentos de derecho, la exposición de hechos, la resolución y el órgano a quien puede recurrir en alzada. Esto es fundamental para, en primer lugar, cumplir lo que se establece

*Conseyu d'estudiantes**Universidá d'Uviéu*

reglamentariamente y, en segundo lugar, para que los estudiantes puedan saber que su centro ya ha resultado definitivamente su solicitud y también para saber a los organismos al que se puede recurrir en alza y el plazo (los estudiantes no tienen que saber los plazos que establece la Ley Orgánica del Procedimiento Administrativo Común y la normativa interna de la Universidad).

- Debería contarse con el estudiantado para la realización y diseño de la Encuesta General de Enseñanza. Además, la Universidad debería publicar abiertamente las respuestas que ha obtenido, las conclusiones que ha obtenido en cada asignatura y las mejoras que se van a hacer. El estudiantado no contesta mayoritariamente estas encuestas porque creen que no sirven realmente (no ven la repercusión que finalmente tienen) y por miedo a que se les identifique.
- El estudiantado de nuevo ingreso entra a la Universidad y lo primero con lo que se habitúa a ver es esta página: <https://www.uniovi.es/estudia/grados/sobrelosgrados/ebau> y <https://www.uniovi.es/estudia/grados/sobrelosgrados/preinscripcionmatricula>. Estimamos que son páginas que están cargadas con muchísimo contenido y que son muy poco intuitivas. Pedimos a la Universidad que con la colaboración de este Consejo de Estudiantes revisemos el contenido de ambas y lo adaptemos para que sea lo más intuitivo y útil posible. Asimismo, esto también aplica con otros procesos relacionados con la preinscripción y matrícula de estudiantes de nuevo ingreso.
- Un problema que lleva siendo recurrente durante mucho tiempo, y que es más significativo en algunos centros, es el reconocimiento de asignaturas después de realizar una movilidad (especialmente las movildades Erasmus+). El estudiantado realiza en el país de destino las asignaturas acordadas en el Learning Agreement, sin embargo a la vuelta de su estancia, con todo aprobado, se encuentran con que en ocasiones el tutor de la movilidad de la Universidad de Oviedo no le quiere reconocer todas las asignaturas de las que este se ha matriculado. Otro problema también es la calificación que pone el tutor de movilidad de nuestra Universidad con respecto a las calificaciones obtenidas. En ocasiones, debido a que en otros países no puntúan sobre diez puntos y que la nota mínima para aprobar no es un cinco sobre diez, el profesorado hace ponderaciones extrañas y al margen del estudiante implicado. Esto lleva a mucho conflictos y problemas que deben ser solucionados.



Conseyu d'estudiantes

Universidá d'Uviéu

- Muchos estudios y encuestas han demostrado que el estudiantado universitario tiene un grave problema en gestionar sus emociones, sufren de ansiedad y demás problemas psicológicos. Es evidente que esta Universidad requiere inmediatamente un servicio de atención psicológica.

Sin embargo, la Universidad también tiene que cuidar aquellas acciones que realiza, especialmente en época de exámenes. Debemos ser conscientes de que el estudiantado no tiene en su mayoría el mismo periodo de vacaciones que el profesorado o el PTGAS, sino que su periodo es mayor. La mayor queja que desde el Consejo de Estudiantes recibimos directa o indirectamente es sobre el Diario de la Universidad de Oviedo (DUO). En época de exámenes cuando el estudiantado recibe un correo cree que es porque se ha publicado alguna calificación: es un momento donde por recibir un correo se ponen nerviosos o sienten algo de ansiedad. Además, salvo el estudiantado que debe defender extraordinariamente el Trabajo de Fin de Grado o Máster, todo el estudiantado ya tiene vacaciones la segunda semana de julio en adelante. Además, en periodo ordinario este termina la primera semana de junio.

Por ello estimamos que el DUO debería adaptarse, en el caso del estudiantado de primer y segundo ciclo al calendario lectivo de la Universidad, o, al menos, en el caso de estar en periodo no lectivo, reducir su frecuencia.

- Cuando el estudiantado se embarca a realizar una movilidad, sea Erasmus o de cualquier otro tipo, nunca llegan a imaginar la complejidad que hay en este proceso y lo que ello implica (especialmente en cuanto a procesos administrativos). Sin embargo, lo que muchos no son capaces de imaginar es que escojan y se les asigne un destino para que después no puedan ir porque no hay convalidación de créditos posible – debido a una diferencia enorme entre las asignaturas de la universidad de origen y destino.

Por ello, se debe estudiar la manera que, cuando se renuevan los convenios, se asegure que el estudiantado va a poder realizar estudios que se convalidarán en la Universidad de Oviedo. Evidentemente, todo esto debe de venir acompañado con garantías sobre si la universidad de destino puede asegurar que haya al menos 30 o 60 créditos para el estudiante que vaya.

- La Universidad de Oviedo siempre fue una universidad referente en el deporte y también que se preocupa por la salud física de sus estudiantes. Paralelamente, cuando el estudiantado de nuevo ingreso entra en la Universidad se ven ante la tesitura de tener que elegir entre el deporte y los estudios.

Esto se debe a que la Universidad no está proporcionando las suficientes garantías para que el estudiantado que realiza deporte pueda compatibilizar esto con sus estudios. Pese a que la normativa de la Universidad de Oviedo recoge que si el



Conseyu d'estudiantes

Universidá d'Uviéu

estudiante tiene la certificación de deportistas de alto rendimiento, de alto nivel o si están federados en la Universidad; pueden solicitar un cambio de grupo (junto con el resto de facilidades técnicas que se les pueda dar para esta compatibilidad). Sin embargo, no hay tantos deportistas que tienen dicha certificación, pero que sí están federados (aunque no en la Universidad de Oviedo). Actualmente la Universidad solo tiene para federarse en los deportes de ajedrez, atletismo, baloncesto femenino y masculino, fútbol, rugby, vela y esquí. Aquellos estudiantes que están federados en otros deportes no tienen facilidades para compatibilizar sus estudios con el deporte.

- Las exenciones del pago de la totalidad de la matrícula o de unos determinados créditos siempre es una cuestión que genera confusión entre el estudiantado. Sin embargo una queja repetida es la del estudiantado que han tenido durante casi toda su carrera la beca MEFP, ha ido obteniendo varias matrículas de honor durante todos esos años y cuando está en el último curso académico le deniegan la beca MEFP porque la situación económica ha cambiado. En vez de poder aplicar todas esas matrículas de honor y no pagar la matrícula, solo puede usar las que haya obtenido en curso académico inmediatamente anterior.